

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**70**

#### EL ÁLAMO

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, quedan automáticamente elevados a definitivos los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento de El Álamo en sesión de fecha 25 de noviembre de 2021, relativos a los siguientes expedientes de modificación de créditos del presupuesto municipal para el ejercicio 2021: número 26/21, en la modalidad de suplemento de crédito, y número 29/21, en la modalidad de crédito extraordinario, que se hacen públicos resumidos por capítulos:

*Expediente de modificación presupuestaria número 26/21*

Expediente de suplemento de crédito financiado con bajas o transferencias de partidas pertenecientes a créditos de distinta área de gasto, y con diferente vinculación jurídica que, en conjunto, es el siguiente:

**PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA DE CRÉDITO	CRÉDITO DEFINITIVO
931 12000	"Sueldos del Grupo A1"	32.142,88 euros	30.453,39 euros	1.689,49 euros
<b>TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS</b>			<b>30.453,39 euros</b>	

**PARTIDAS DE GASTOS CON SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO	CRÉDITO DEFINITIVO
151 21000	"Mantenimiento de terrenos municipales (perrera, corral Feliciano, coto etc)	2.000 €	822,80 €	2.822,80 €
920 22000	"Material de oficina"	4.000 €	4.000,00 €	8.000,00 €
340 21200	"Conservación y mantenimiento Pabellón IES"	3.000 €	2.885,85 €	5.885,85 €
1623 22703	"Tratamiento de residuos. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Recogida cartón y papel"	16.000 €	11.500,00 €	27.500,00 €
920 22103	"Combustibles y carburantes"	10.000 €	8.000,00 €	18.000,00 €
340 22799	"Otros trabajos"	3.000 €	451,25 €	3.451,25 €
1532 21000	"Conservación calles y mantenimientos"	150.000 €	2.161,76 €	152.161,76 €
132 221	"Protección civil. Suministros"	500 €	631,73 €	1.131,73 €
<b>TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITOS</b>			<b>30.453,39 €</b>	

*Expediente de modificación presupuestaria número 29/21*

Expediente de crédito extraordinario financiado por transferencias de crédito entre partidas de distinta área de gasto y distinta vinculación jurídica con la modalidad anulaciones o bajas de crédito mediante transferencia entre aplicaciones presupuestarias para la dotación de la partida de gastos del capítulo 2 del presupuesto de 2021 para la financiación del reconocimiento extrajudicial en el ejercicio 2021 de la factura de “Artemus”, conforme a la memoria y propuesta del expediente.

**ALTAS PARTIDAS DE GASTOS**

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
320	22710	Administración general de educación. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	3.000
TOTAL ALTA GASTOS			3.000

**BAJAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS**

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
931	12100	Complemento de destino	3.000
TOTAL BAJA GASTOS			3.000

En virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En El Álamo, a 29 de diciembre de 2021.—La alcaldesa, Natalia Quintana Serrano.

(03/35.419/21)

